

# Objeción a los resultados electorales Segunda Vuelta 2017



1. ¿Qué recurso se presentó?
2. Resumen de nuestro argumento
3. Antecedentes al apagón electoral
4. El apagón electoral
5. Después del apagón electoral
6. Irregularidades en actas de escrutinio
7. Resultados estadísticamente imposibles
8. Sistema del CNE incumple estándares mínimos
9. Misterio de los votos en blanco
10. Resumen de las irregularidades

## ¿Qué recurso se presentó?

---

- La Alianza CREO-SUMA ha presentado una **objección** a los resultados del escrutinio nacional.
- En la **objección** se pide una sola cosa: un nuevo escrutinio manual, voto a voto, de la totalidad de las urnas correspondientes a la segunda vuelta electoral.

**Base legal:** [Código de la Democracia](#) **Artículos:** Art. 25, numeral 7; Art. 37, numeral 9; Art. 137, Art. 138, Art. 139, Art 141, Art. 242.

## Resumen de nuestro argumento

---

El 2 de abril de 2017 hubo un apagón electoral de la página web del CNE que impidió a los ecuatorianos ver cómo avanzaba el escrutinio. Durante dicho apagón confluieron varias irregularidades que crean dudas insalvables sobre todo el proceso de escrutinio.

Luego del apagón, el control electoral de CREO-SUMA encontró:

- 1.795 actas con firmas irregulares de Presidente o Secretario de Junta.
- 2.448 actas con diferencias numéricas
- Sumando los votos que componen todas estas actas con irregularidades, llegamos a un total aproximado de 1'098.196 votos.

## El argumento en detalle:

### Antecedentes previos al apagón electoral

---

Antes del apagón ya existían condiciones que ponían duda sobre el escrutinio. Entre ellas:

- Al finalizar la primera vuelta electoral, el General Luis Castro, miembro del Comando Conjunto de las FF.AA. declaró que las FF.AA. no tuvieron total control de la cadena de custodia del material electoral.
- El CNE ordenó que las encuestadoras encargadas del Exit Poll reporten sus resultados antes de hacerlos públicos. Así, CNE tuvo conocimiento anticipado de las tendencias electorales.
- Se modificó el artículo 138 del Código de la Democracia para que las diferencias numéricas de hasta 1% entre sufragantes y votos no sea causal de recuento.

## El argumento en detalle: El apagón electoral

---

- El momento central que pone un velo de incertidumbre sobre los resultados es el apagón electoral. Durante 18 minutos el día de las elecciones, los ecuatorianos no pudieron acceder a la plataforma web en la que se mostraba el avance del escrutinio por parte del CNE.
- Una vez que la plataforma volvió a estar al aire, el CNE ya había escrutado aproximadamente el 88% de las actas dando al binomio de Alianza País una ligera delantera sobre la alianza CREO SUMA.
- Adicionalmente, antes que se produzca el “apagón electoral”, el CNE presentaba resultados parciales desagregados por provincia, sin un consolidado nacional que permita a los ciudadanos a vigilar la evolución del escrutinio.

## El argumento en detalle: Después del apagón electoral

---

Después de la confusión que causó el “apagón electoral”, aparecieron 3 tipos de irregularidades:

1. Un gran número de Actas de Escrutinio mostraban sórdidas irregularidades.
2. Ciertas Juntas Receptoras del Voto presentaron incongruencias estadísticas insalvables.
3. El sistema del CNE incumple con estándares mínimos sobre el ingreso de resultados.
4. Comportamiento misterioso de los votos en blanco.

## El argumento en detalle:

### 1) Irregularidades en actas de escrutinio

---

- Hay irregularidades en las firmas de presidentes y secretarios de Juntas Receptoras del Voto en 1.795 actas. Estas actas representan un aproximado de **429.000 votos**. Estas aparecen al contrastar actas de nuestro control electoral con las que muestra el CNE.
- También hay diferencias numéricas en al menos 2.448 actas adicionales. Estas inconsistencias ponen en entredicho **más de 669.196 votos**. Las diferencias son:
  1. Asignación invertida de datos.
  2. Disminución de votos al binomio Lasso-Paez.
  3. Inconsistencia entre el número de sufragantes con la sumatoria de votos.
  4. Inconsistencias entre el número de sufragantes más ausentes con el padrón de la Junta.



## El argumento en detalle:

### 2) Resultados estadísticamente imposibles

---

- Existe una anomalía estadística insalvable que afecta el resultado final. Es una incongruencia inexplicable y estadísticamente imposible.
- Consiste en que hasta el 95,3% de las Actas registran una tendencia inequívoca a favor de Lasso. Le dan una ventaja de aproximadamente 50,25% frente a 49,75%.
- Pero en el posterior 4,7% de las Actas, la tendencia se rompe de manera radical configurando un imposible estadístico. Esa minúscula porción de 4,7% le asigna 80% a Moreno y 20% a Lasso.
- Ese 4,7% anómalo es capaz de contrarrestar la tendencia ya establecida y voltear el resultado electoral. Este porcentaje representa **276.469 votos**.

## El argumento en detalle:

### 3) Sistema del CNE incumple estándares mínimos

---

- Hay un error fatal en el sistema informático del CNE. Consiste en que la suma de todos los votos no coincide con el número total de sufragantes reportado por el CNE.
- Esto quiere decir que el sistema informático del CNE no rechaza los datos erróneos cuando son ingresados por los digitadores. El sistema debería rechazar actas en donde haya más votos que votantes. Pero no lo hace.
- Esta inconsistencia evidencia que no hay integridad de la información en la base de datos a cargo del CNE.

## El argumento en detalle:

### 4) Misterio de los votos blancos

---

- Parecería que los votantes ecuatorianos cambiaron radicalmente su actitud sobre el voto en blanco en la segunda vuelta.
- Existen **31.188 actas** que presentan menos de tres votos blancos, buena parte de ellas presentado 0 votos blancos. Si se observan cada Junta Receptora del Voto, se encuentra que los votos en blanco se redujeron en 61% respecto de la primera vuelta de esta misma elección.
- Estas actas representan 657.340 votos en total, en las que votos blancos no son más de tres en cada una, lo cual es absolutamente anormal.

# El argumento en detalle:

## Resumen de las irregularidades

---

Del relato de los hechos queda claro que durante el escrutinio de las elecciones del 2 de abril se produjeron cuando menos los siguientes hechos irregulares:

1. La existencia de 1.795 actas que representan 429.000 votos aproximadamente, con vicios de forma y fondo que podrían acarrear su nulidad.
2. La existencia de 2.448 actas con inconsistencias numéricas que representan aproximadamente 669.196 votos.
3. La existencia de 31.188 actas que presentan menos de 3 votos blancos, buena parte de ellas presentado cero votos blancos.
4. La existencia de una anomalía estadística insalvable, que pone en duda el 4,7% del total de Actas, y que por su altísima improbabilidad estadística ponen en duda la totalidad del proceso de escrutinio
5. La existencia de una incongruencia en los datos preliminares presentados por el CNE, que pone en duda el sistema informático.